

El tercer volumen, realizado para editarse en 2016, sería referido al período dictatorial, y contiene una larga introducción histórica, jurídica y política a la que acompañan las semblanzas de 488 abogados, entre ellos figuras tan conocidas en el mundo de la política y el derecho como Joaquín Ruiz Giménez, Segismundo Royo Villanueva, Antonio de Oriol, José Larraz, Gregorio Marañón Moya, Antonio Iturmendi, Manuel Fraga Iribarne, Mariano Navarro Rubio, Laureano López Rodó, Federico Silva Muñoz, Íñigo Cavero, Joaquín Garrigues, Antonio Garrigues, Ramón Hermosilla, Jesús de Polanco, Adolfo Suárez González, Alfonso Osorio, así como prestigiosos Catedráticos de Derecho y de Historia del Derecho, como Miguel Fenech, Cuello Calón, Luis Díez del Corral, Manuel Díez de Velasco, Antonio Hernández Gil, Ursicino Álvarez, Jaime Guasp, Gómez Orbaneja, Gregorio Peces-Barba, Leonardo Prieto Castro, Alonso Olea, Garrido Falla, Eduardo García de Enterría, Luis Díez Picazo, José Antonio Maravall, José María Stampa, Enrique Tierno Galván, José Girón Tena, Manuel Jiménez de Parga, Entrena Cuesta, Óscar Alzaga, Martín Retortillo y Alfonso García Gallo.

El último volumen, previsto para 2017, será el dedicado a la época moderna y a los comienzos de la época contemporánea, incluyendo los grandes abogados de los Austrias menores del siglo XVIII, de la Ilustración, de las Cortes de Cádiz y de los comienzos del liberalismo hasta la Constitución de 1837.

La última propuesta que realizaba Rogelio Pérez Bustamante en el momento de su jubilación se referiría al desarrollo de su especialidad referida al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea al proponer a la Unión Europea, Dirección General de Justicia, en el marco del programa JUST 2015, una acción de formación sobre los instrumentos de Cooperación Judicial Civil y Penal que ha ido creando la Unión Europea en desarrollo de los programas aprobados por los Consejos Europeos para la implantación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en un proyecto dirigido a 110.000 abogados de los Colegios de Abogados de Madrid, París y de la Ordem dos Advogados de Portugal.

Paralelamente, continúa con dos de los que él señala como sus últimos proyectos: una obra dedicada al origen del liberalismo y de la modernización jurídica y política de España y una obra final que pretende titular «La Gran Historia de la Unión Europea».

El 14 de enero de 2015 Rogelio Pérez-Bustamante cumplía 70 años y con ello se producía su jubilación oficial como Catedrático de Historia del Derecho. En este mismo año recibía dos importantes condecoraciones, la Cruz de Honor de la Orden de Alfonso X el Sabio, otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura, y el Collar y Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministerio de Justicia y solicitada por 54 Colegios de Abogados de España. Para entonces, ya disponía de la Cruz al Mérito que le había otorgado en 2009 el Consejo General de la Abogacía Española.

OBITUARIOS

***In Memoriam.* Adela Mora Cañada (Madrid, 1944-2016)**

El 26 de febrero de 2016 falleció Adela Mora Cañada, historiadora del derecho. Su trayectoria vital, truncada de forma tan inesperada, y su excepcional personalidad han marcado una profunda huella en quienes tuvimos la oportunidad y la fortuna de convivir y de colaborar durante numerosos años con ella.

Madrialeña por nacimiento, su paso por el Liceo Francés le proporcionó la impronta de un espíritu abierto, una visión cosmopolita y una pasión por la cultura y las artes. Su vocación se decantó, sin embargo, hacia el derecho, iniciando sus estudios en la Universidad Complutense, aunque, habiendo completado únicamente el primer curso, tras contraer matrimonio trasladó su domicilio a la ciudad de Valencia, con la que siempre le unieron fuertes vínculos profesionales y afectivos. Como tantas mujeres de su generación, tuvo que interrumpir su carrera para ocuparse de su familia, y solo después de diez años reanudó los estudios universitarios.

Concluida su licenciatura, su atracción por la vida académica y su inclinación hacia la historia del derecho se vieron satisfechas gracias a la reforma del plan de estudios de la Universidad de Valencia, que amparó la introducción de especialidades. Esta decisión de centrar su dedicación en el campo histórico-jurídico le permitió entrar en contacto con Mariano Peset, su maestro desde entonces, quien sostenía un planteamiento de la disciplina muy distinto al que ella había conocido como estudiante. Ello propició el inicio de una larga y estrecha relación de colaboración con Mariano Peset, hacia quien siempre manifestó una gran admiración personal y científica, que se mantuvo hasta el final. Solamente unas semanas antes de su muerte había estado visitándole en Valencia.

En 1977 defendió su tesis de licenciatura sobre: *La Valldigna y su carta de población de 1609*, y en 1982 la tesis doctoral: *El señorío eclesiástico de la Valldigna (siglos XVII y XVIII). Estudio jurídico y social*. Muy pronto accedió a la condición de adjunta, en las que fueron las últimas oposiciones antes de la entrada en vigor del nuevo orden establecido en la Ley de Reforma Universitaria de 1983. Con esa categoría, permaneció varios años en la Universidad de Valencia hasta que obtuvo por oposición la cátedra de Historia del Derecho vacante en la Universidad de Alcalá de Henares, donde desempeñó sus funciones en el curso 1989-1990, antes de incorporarse en el curso siguiente a la recién creada Universidad Carlos III de Madrid, donde prestó servicios hasta que, en 2008, se jubiló.

En el terreno de la investigación, los temas que captaron su interés fueron, esencialmente, los que le transmitió su afinidad con Mariano Peset, si bien su excelente formación filológica y la perspicacia y la fina sensibilidad jurídica con las que sabía plantear sus inquietudes dotaron de una gran personalidad a sus trabajos; como también supo reflejar lo aprendido, en particular, la apertura a enfoques y métodos innovadores, en varias estancias realizadas fuera de España, y singularmente en los meses transcurridos en 1986 en el Max Planck Institut de Frankfurt am Main, que imprimieron un giro significativo a la orientación de su producción.

Sus publicaciones iniciales, en plena etapa de formación, estuvieron claramente conectadas con las tendencias historiográficas entonces en boga, al girar en torno al estudio de la estructura y funcionamiento de los señoríos jurisdiccionales, en su caso a través del ejemplo del señorío eclesiástico de Valldigna en la edad moderna, convertido en el objeto de su tesis de licenciatura y de su tesis doctoral, de un libro, *Monjes y campesinos. El señorío de Valldigna en los siglos XVII y XVIII* (1986), y de varios artículos, así como de otros trabajos asociados a la misma esfera temática. No obstante, pronto comenzó a diversificar el espectro de sus preocupaciones, abriendo nuevas líneas de investigación en las que realizaría valiosas aportaciones: el derecho indiano, la jurisdicción mercantil, especialmente en el ámbito valenciano, las universidades coloniales en México y Chile, la codificación civil, y la enfitéusis, que constituyó uno de sus principales focos de interés y fuentes de satisfacción, y que abordó con una novedosa perspectiva comparativa. Aunque también hay que sumar a esta relación otras aproximaciones puntuales a aspectos tan variados como la historia de

los derechos humanos, las redes cañariegas leonesas, el patrimonio real valenciano bajo el reinado de Fernando el Católico, las fiestas populares en la edad moderna, la creación de las primeras cátedras de historia del derecho, Savigny el jurista y su posición ante la ley, o la sucesión al trono en la Corona de Aragón. Sin olvidar la lúcida crónica del nacimiento de la Universidad Carlos III y de su modelo educativo que elaboró, junto a Carolina Rodríguez, huyendo del tono apologetico, tal vez, implícito en el encargo.

Hay que subrayar, además, su labor en el apartado de la formación de nuevos investigadores, plasmada, principalmente, en la dirección de las tesis doctorales de Manuel Martínez Neira, Javier Alonso Rodríguez, José Luis Castán y Alessandra Giuliani, así como de un buen número de tesinas.

Adela concedió, también, una gran importancia a la enseñanza, que asumió con una ejemplar dedicación. Esta inquietud le animó a ensayar, muchos años antes de recibirse la primera remota noticia de las hoy tan familiares directrices de Bolonia, una metodología docente sorprendentemente anticipadora de lo que vendría después: trabajo de los alumnos sobre textos y lecturas previamente puestos a su disposición, evaluación continua basada en las actividades desarrolladas en la clase, reducción del peso, o incluso supresión, del examen final, preparación en grupos reducidos de temas destinados a su exposición y debate, tutorías obligatorias, exigencia de una asistencia regular y una participación activa en las tareas realizadas en el aula. Destacan, especialmente, sus Materiales de la asignatura, un verdadero y novedoso manual de la disciplina, en el que quedaba perfectamente visible su interés preferente por facilitar a los estudiantes la comprensión de las claves de la evolución de los sistemas y las instituciones jurídicas, fomentando su acercamiento a ellos con espíritu crítico. Convencida, además, de la utilidad de los textos para el aprendizaje y para la ampliación del conocimiento, procuró contribuir a la difusión de algunas obras esenciales para los cultivadores de nuestra disciplina. Estaba particularmente orgullosa de la edición que preparó del famoso discurso de François Hotman: *Antitriboniano*. Pero son muchas sus traducciones de autores imprescindibles para el desarrollo actual de la materia: Caroni, Cassese, Fioravanti, Schiera, Fonseca, Zagrebelsky

Era una mujer recta, con un gran sentido del cumplimiento del deber y muy dueña de sus principios y sus convicciones. La luz de su despacho estaba siempre encendida y nunca ponía trabas para atender a los alumnos, a los colegas o a los más recientemente llegados al mundo académico que, a menudo, acudían a ella, atraídos por su absoluta accesibilidad, buscando su ayuda o su consejo. Supo vivir sus pasiones en la universidad y fuera de la universidad. Incluso en sus últimos años, alejada ya del servicio activo, estuvo permanentemente ocupada: sin abandonar sus tareas de traducción, la mediación, en la que se hizo experta tras cursar un máster, su entusiasta dedicación a la actuación teatral, su gusto por la música y el disfrute de su familia se repartían una actividad cotidiana que continuaba siendo extraordinariamente intensa.

Eran, en definitiva, su calidez humana, su admirable energía y su jovialidad las que explican la gran conmoción que su desaparición ha provocado en nuestra comunidad universitaria y el enorme vacío que su ausencia nos ha dejado y que aflora de nuevo al redactar estos párrafos en su memoria.

MANUEL ÁNGEL BERMEJO CASTRILLO
MANUEL MARTÍNEZ NEIRA